

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

Emisión de obligaciones en pesetas

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, con sede en 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Tramo A:

Importe de la emisión: 20.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 101,22 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Fecha de desembolso: El 1 de febrero de 1996.

Tramo B:

Importe de la emisión: 15.000.000.000 de pesetas.

Precio de la emisión: El 102,13 por 100 del importe nominal de las obligaciones.

Fecha de desembolso: El 15 de febrero de 1996.

Consolidación: Las obligaciones de ambas emisiones se consolidarán a partir del 15 de febrero de 1996. A partir del 15 de febrero de 1996, los títulos respectivos serán tratados como una misma emisión sujeta a idénticos términos y condiciones.

Tipo de interés: El tipo de interés de la emisión es de un 8,90 por 100 anual sobre el importe nominal de la emisión durante toda la duración de la misma y será pagadero por anualidades vencidas el día 1 de febrero de cada año, pagándose el primer cupón el día 1 de febrero de 1997.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en su totalidad el día 1 de febrero de 2001.

Agente de pagos: «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima», actuará como agente de emisión y pagos.

Cotización oficial: Las obligaciones cotizarán en la Bolsa de Valores de Madrid y tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuanta en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

Régimen Fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento, que actualmente es del 25 por 100 cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 18/1991 y 43/1995. Sin embargo, no estarán sujetos a retención alguna en España los intereses cuando el titular registral de las anotaciones sea no residente en España, de conformidad con las Leyes 18/91 y 43/95.

Con fechas 1 y 15 de febrero de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada en cada uno de sus tramos A y B, respectivamente.

Madrid, 9 de febrero de 1996.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo.—9.208.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1996, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la Alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la Asamblea.

Segundo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Balance anual, Cuenta de Resultados, Memoria y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1995, así como liquidación del presupuesto de la obra benéfico-social para dicho año. Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la entidad.

Cuarto.—Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos y objetivos de la entidad para el ejercicio de 1996, así como los presupuestos de la obra benéfico-social para dicho año.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 48 de los Estatutos y del artículo 2 del Reglamento regulador de las elecciones para los órganos de gobierno.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se hace saber que, quince días antes de la celebración de la Asamblea, estará en las oficinas centrales de esta Caja (calle Triana, número 110) y en las sedes centrales de Arrecife, Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Madrid, a disposición de los señores Consejeros generales, una Memoria en la que se reseña detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio vencido, el Balance anual, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como el informe de la Comisión de Control sobre tales extremos.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de febrero de 1996.—El Presidente, Rafael León-Villaverde García.—11.068.

NOTARIA DE DON FRANCISCO JOSE ARANGUREN URRIZA

Subasta notarial

Yo, Francisco José Aranguren Urriza, Notario de Los Palacios y Villafranca, del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle Miguel Hernández, número 43, 1.º B, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla),

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 5/95, en el que figura como acreedor, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla (plaza de Villasis, 2), y como deudores, doña María Gayango Ortiz y don Juan, don Manuel y doña María Isabel Romero Gayango, con domicilio en calle Arenal, número 15, de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Francisco José Aranguren Urriza, en Los Palacios y Villafranca (Sevilla), calle Miguel Hernández, número 43, 1.º B.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 8 de abril de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 6 de mayo del mismo año, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de junio de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de junio de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 10.375.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a Tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutado o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Casa procedente de la número 15 de la calle Arenal, de Los Palacios, con una superficie de 87 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Modesto González Perea; izquierda, la número 3 procedente de la división de la cual procede la presente, y fondo, Campillo del Reloj.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.374, folio 11, finca 20.187, primera.

Los Palacios y Villafranca, 1 de febrero de 1996.—El Notario, Francisco José Aranguren Urriza.—9.354.